En la ciudad de la casa abadia diez y seis dias del
mes de henero de mill y seiscientos y veinte y
un años este dicho dia se juntaron a concejo
en la sala de la yuntamiento desta ciudad segun
que lo an de costumbre de se juntar para
entender en las cosas tocantes al servicio
del rey nuestro señor y bien publico de la ciudad
de Ecija el pregonero de tabernas alberto mayor en
esta ciudad Jose Pegines don Juan Ponce
de Leon Alcalde don Gaspar de Salazar don Fran.co
Gra de Alcaraz don Juan Ximenez don
Fran.co de Espana don Juan Mateos de Guevara
don Antonio Gra de Mula don Juan Leones ma
tacos don Pedro Bernal y Alonso don
Ginés de Galvez bravo xpoval de Aguilar
Ginés Ponce a fuentes

andres gonçalez fran.co sadorni luis de morote

La ciudad acordo que atento que las tandas
del pescado que murieren en las mares
del termino desta ciudad y mas propio
de ellas se cumple con el aver de ser y de ellas
estava hecho que se arrienden y corran
las dichas tandas por un año que co
mencara a correr mañana diez y siete
del presente mes y se bayan corriendo
y pregonando —